Abierto el plazo de solicitudes para participar en el sorteo de carrozas infantiles de la Cabalgata de Reyes Magos de Antequera 2027

Las asociaciones sin ánimo de lucro y cofradías con sede en Antequera podrán presentar sus solicitudes hasta el próximo 2 de diciembre. La teniente de alcalde delegada de Fiestas Mayores, Elena Melero, informa de que el sorteo se celebrará el viernes 4 de diciembre, a las 13:00 horas, en el Centro Cultural Santa Clara.



El Ayuntamiento de Antequera, a través del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para participar en el sorteo de las carrozas infantiles que formarán parte de la Cabalgata de Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente, prevista para el próximo 5 de enero de 2027.

La teniente de alcalde delegada del área, Elena Melero, informa de que esta convocatoria está dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro, entre ellas asociaciones vecinales, culturales, deportivas, sociales, juveniles y asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS), así como a cofradías que tengan su sede y domicilio social en Antequera.

Las entidades interesadas podrán presentar sus solicitudes hasta el miércoles 2 de diciembre, inclusive, a través del Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o telemáticamente mediante la sede electrónica municipal, accesible desde www.antequera.es [http://www.antequera.es].

El sorteo de adjudicación de las carrozas infantiles tendrá lugar el viernes 4 de diciembre, a las 13:00 horas, en el Centro Cultural Santa Clara. Será imprescindible la asistencia de un representante de cada colectivo solicitante, quedando excluidas aquellas entidades que no estén presentes en el momento del sorteo. Además, una misma persona no podrá representar a más de un colectivo.

Requisitos de participación en las carrozas

Cada carroza podrá contar con un máximo de 15 niños y niñas de entre 6 y 12 años, ambos inclusive, sin límite de edad en el caso de personas con discapacidad intelectual. Los menores deberán disponer de la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.

2018 © Ayuntamiento de Antequera

Además, cada carroza deberá contar con seis adultos acompañantes, de los que dos viajarán en su interior y otros cuatro realizarán el recorrido a pie, distribuidos a ambos lados de la carroza para garantizar la vigilancia y seguridad de los participantes.

Todos los integrantes deberán vestir de acuerdo con la temática de su carroza o, en su defecto, con indumentaria de pastores o alegórica a la Navidad. Cada colectivo deberá designar también a una persona responsable, fácilmente identificable, que actuará como interlocutora con la organización.

Entre las normas establecidas figura la prohibición de permanecer de pie sobre las carrozas durante el recorrido, debiendo ocupar cada menor el lugar que tenga asignado. También se informa que únicamente podrán lanzarse los caramelos y el confeti facilitados por la organización, quedando expresamente prohibido arrojar caramelos duros.

Los colectivos que resulten adjudicatarios deberán aportar posteriormente, a través del Registro General municipal, la relación de participantes, las autorizaciones y documentación requerida, así como los datos de contacto de los adultos acompañantes y de la persona responsable de cada carroza.

El Área de Fiestas Mayores recuerda igualmente que todos los participantes deberán atender las indicaciones del personal de organización, Policía Local y Protección Civil durante el desarrollo de la Cabalgata.

Para obtener más información, las entidades interesadas pueden contactar con el Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco a través del teléfono 952 708 135 o del correo electrónico festejos@antequera.es [mailto:festejos@antequera.es].

2018 © Ayuntamiento de Antequera